



**Expediente n.º: 1300/2024**

Vista la publicación del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del miércoles 20 de marzo de 2024, en el que se publica la “RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada relativa al proyecto de “Complejo medioambiental de tratamiento de bioresiduos (Proyecto BIO 2 Methane)”, situado en el polígono 5, parcela 80, en el término municipal de Cubas de la Sagra, promovido por Acciona Servicios Urbanos, S. R. L. (expediente: 26-IPPC-00009.3/24)”, y examinada la documentación publicada en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, según se indica en dicha publicación, **D. David Blázquez Baos, en su condición de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada**, realiza las siguientes

### MANIFESTACIONES

En el documento “Solicitud de AAI” publicado se encuentran desarrollados todos los puntos incluidos en el índice, remitiendo a distintos anejos para el resto de la documentación integrante de la actuación.

Al ir a revisar la documentación de los distintos anejos, se ha comprobado que no se ha publicado la documentación relativa a los siguientes:

- ANEXO I. Proyecto básico.
- ANEXO IV. Balance de masas.
- ANEXO VII. Producción y/o gestión de residuos.
- ANEXO IX. Estudio geotécnico.
- ANEXO XII. Documento de Síntesis: Resumen no técnico.

Entre dichos documentos se encuentra información fundamental para la correcta comprensión y análisis de la actuación planteada, por lo que no se tiene acceso a la documentación completa.

Viendo que ello vulnera la legislación vigente según se establece en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, por medio de la presente se

### SOLICITA

Que se tenga por presentado el presente escrito, realizando las subsanaciones correspondientes con la publicación de la documentación completa, iniciando nuevamente el procedimiento, puesto que la no subsanación y retroacción de las actuaciones para volver a publicar con los requisitos y garantías legales la totalidad de la documentación supondría la nulidad de pleno derecho al ser un trámite totalmente esencial del procedimiento y producir una innegable indefensión.

En Torrejón de la Calzada, fecha y firma al margen

Fdo. D. David Blázquez Baos  
Alcalde-Presidente de Torrejón de la Calzada

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

